

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - 6-9 JUNIO 2001



GRUPO DE TRABAJO G5 EL CONFLICTO ÉTICO EN LA PRÁCTICA SOCIOEDUCATIVA

Coordinadora, Arantza Mintiaga

CON EL APOYO DE:



Socrates



PATROCINADO POR:



PUNTOS DE DEBATE

- 1.** Contradicciones en el seno de los equipos.
- 2.** Privatizaciones y definición de las funciones a partir de los contratos

PUNTOS DE DISCUSIÓN

- 1.** Contradicción entre el encargo institucional y las necesidades de las personas que se atienden.
- 2.** Desacuerdo-acuerdo con los modelos institucionales: fines, objetivos, motivos...
- 3.** Contraposición entre los objetivos de las instituciones y los intereses últimos. Bienestar social/conflicto político. Recursos que ponen a disposición de los servicios.
- 4.** Produce no poder localizar dónde está el conflicto (niño, institución, educador –le propone como resolverlo, atiende o no algo entendible-, equipo...)
- 5.** Capacidad del educador y los equipos para rebatir a la administración: metodología, evaluación...
- 6.** Parámetros de calidad: ética... Lo que ofrecemos a los usuarios depende de cómo se enfoque.
- 7.** Qué nos autoriza a educar. Saberes que se ponen en juego.
- 8.** En que consiste educar:
 - Ofrecer recursos (aunque más recursos no es garantía de hacerlo mejor).
 - Dar algo a cambio de lo que se pide. Disposición, apertura.
 - Actuar sobre vidas ajenas. Compromiso con estas vidas. Pero ellos deciden. No vale que hagan lo que quieran. Acompañar en las decisiones.
- 9.** Conocer para ofrecer. Conocerse para ofrecer que el otro se conozca y pueda hacer su apuesta.
- 10.** Hacerse responsable del mundo para transmitirlo aunque no se esté de acuerdo con él.
- 11.** Informar del mundo pero no transmitir lo que no se está de acuerdo.
- 12.** Transmisión de saberes, los efectos que éstos produzcan... los tomará el sujeto o no.
- 13.** Todo lo que hacemos es educativo/acto educativo sólo si hay intencionalidad.
- 14.** Control o educación. La educación siempre conlleva una parte de control.
- 15.** Obligación legal de ser educado versus el no deseo de ser educado.
- 16.** Cómo se elaboran los programas concretos y cómo los difundimos cuando en muchas ocasiones no se le da valor a las personas con las que trabajamos desde lo social (otros ciudadanos, los políticos...).
- 17.** Lo legal no siempre es ético y lo ético no siempre es legal.
- 18.** Diferenciación entre atender las necesidades básicas y educar.

19. Diferenciación entre presentarse como modelo de referencia o que los educandos te tomen como modelo

PUNTOS DE ACUERDO

1. Importancia de agruparnos: congresos... y debatir y concluir. Avance desde hace años (diplomatura).
2. No desvincular el marco laboral del profesional.
3. No reconocimiento de la profesión: puestos de trabajo dignos: reconocimiento, valor, con recursos. Si las condiciones de trabajo no son adecuadas, ¿qué transmitimos?
4. Cuando funciona bien desaparece.

CONCLUSIONES

1. Elementos que nos autorizan a educar:
 - Qué entendemos por formación específica (unas metodologías, una formación continuada).
 - Existen unas finalidades educativas.
 - La existencia de situaciones de inadaptación, exclusión, diversas necesidades específicas que constituyen una demanda.
2. Asistencialismo versus justicia social.
3. Política y educación: ¿Se deben separar? Peligro de adoctrinamiento.
4. Trabajar los procesos no formales.
5. Promoción entendida como creación de oportunidades-
6. Trabajar con colectivos para la solución de problemas cotidianos y para la convivencia. La educación es un punto ciego.
7. El educador se sitúa en una realidad física, envuelta por unos valores normativos.

ACCIONES

1. Educador puente (con respecto al conflicto). Encararlo, leerlo, admitir limitaciones
2. Colegios profesionales, defensa de la dignidad de la profesión. Acción sindical. La creación de un convenio del sector. Trabajo en red con todos los agentes implicados.
3. Cooperación entre las empresas y entidades del campo social.
4. Entendimiento entre los gestores de servicios y los políticos, acercarlos a la realidad.
5. Demostrarles la rentabilidad de los proyectos.
6. Hacer visible socialmente quienes son las personas con las que trabajamos y los resultados de los proyectos.
7. Hacer difusión. Estrategias de marketing.

OTRAS OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO 5 Y CONCLUSIONES

1. Continuamente se producen situaciones nuevas en lo social que generan nuevas demandas, que nos exigen adaptar nuestras actuaciones a ellas para atenderlas. Inventar nuevas modalidades.
2. Somos agentes promotores de cambio.
3. La presencia activa nos da un conocimiento de la realidad social que nos permite poder hacer diagnósticos.
4. Respaldo legal y legitimación por las contrataciones.

La educación como transmisión:

1. No hay un consenso sobre qué es la educación. Hay diferentes perspectivas teóricas. Se plasman diferentes definiciones de lo que es la educación social:
 - Transmitir valores y fomentar el espíritu crítico; posibilitar que la información llegue. Tratando de desarrollar o proponer una actitud autocrítica, y una actitud crítica constructiva generadora de conocimiento.
 - Transmitir saberes (cultura). Poner a disposición de las personas con las que trabajamos los recursos y aprendizajes para vivir dignamente para la socialización (poner a alguien en el mundo) para permitir una circulación social dentro de un margen de legalidad. Marcando itinerarios posibles y sus límites para una promoción social y personal.
 - Vendrá marcada por una intencionalidad y una sistematización de los saberes y de los métodos.
 - Saber acoger, escuchar activamente y situar la necesidad dentro del marco de actuación. Se establece una cadena relacional con las personas y otros profesionales. Acompañamiento al educando en el proceso: lenguaje afectivo; organizar, sistematizar el proceso de recuperación junto con la persona afectada, para conseguir una integración y adaptación personal y con el entorno.
2. El conflicto es importante y es necesaria su existencia para avanzar.
3. Gestión de los programas o servicios (cómo se da forma a lo educativo).
4. Tratamiento diferente a los recursos y a lo educativo.
5. Se debería partir de un proyecto de centro o ideario y dotarnos de ciertas herramientas de trabajo: reglamentos, programaciones, protocolos, informes...
6. No basta sólo con la acción directa. También es necesaria una atención indirecta: programaciones, evaluaciones, seguimiento, coordinación, supervisión, marcados formalmente.

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte